

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**51****MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 24 de marzo de 2010, en el proceso seguido a instancias de don Abdellah Hsissane, contra “Grupo Worldplac Meg, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.785 de 2009, se ha acordado citar a “Grupo Worldplac Meg, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio de 2010, a las nueve y cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Worldplac Meg, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.523/10)